



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegra gastos - Dra. Marcela Bella.

VISTO:

Que en el mes de octubre del corriente año, se realizará la Campaña de Prevención de Salud Bucal en la Facultad de Odontología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que, para tal motivo, se necesitó la adquisición de cepillos dentales;

Que la Doctora Bella afrontó el gasto del flete para el traslado de los mismos;

Que es necesario reintegrar el dinero por el gasto ocasionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. Marcela Bella, DNI 17529806, el monto de \$9.900 (pesos nueve mil novecientos), según Factura "B" N° 6374-00062729, de la firma VÍA CARGO, CUIT: 30-84392215-7, correspondientes al pago del flete para el envío de cepillos dentales para la realización de la Campaña de Prevención de Salud Bucal en la Facultad de Odontología de la UNC, a realizarse la primera semana del mes de octubre del 2023.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar y archivar.

